



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 11 de diciembre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05475-R-13

Lima, 11 de diciembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02493-FO-13 de la Facultad de Odontología, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 10 de mayo del 2013, el Magíster DANIEL GUILLERMO SUÁREZ PONCE sustentó la Tesis intitulada: "RECONSTRUCCIÓN OSTEOBIOGRÁFICA EN ODONTOLOGÍA FORENSE, SEGÚN EL ESTUDIO DEL MACIZO CRÁNEOFACIAL DE SUJETOS ADULTOS", para optar el Grado Académico de Doctor en Estomatología, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0284-FO-D-13 del 01 de julio del 2013, la Facultad de Odontología propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Estomatología, al Magíster DANIEL GUILLERMO SUÁREZ PONCE;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 698-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00166-EPG-13, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ESTOMATOLOGÍA, al Magíster DANIEL GUILLERMO SUÁREZ PONCE.

2° Autorizar a la Facultad de Odontología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr